

Protocolo para la aplicación de las pruebas específicas de acceso en las **Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático 2020** con medidas de seguridad, prevención e higiene frente a la COVID-19 en el Principado de Asturias. (*Resumen*)

1. Medidas generales para la gestión, organización y aplicación de la prueba

1. Solo se permitirá el acceso a la ESAD a la hora de la cita marcada en la convocatoria.
2. Al finalizar la prueba se deberá abandonar el centro.
3. Será obligatorio el uso de mascarilla higiénica para todas las personas que accedan al centro de examen por ser un espacio cerrado, siguiendo las recomendaciones vigentes de la autoridades sanitaria s.
4. Los y las aspirantes deberán seguir en todo momento la información que se les facilite, sobre medidas preventivas y organización del examen, a la hora de entrar al centro.
 - Las medidas clave de prevención antes de la realización de la prueba: higiene de manos, distancia interpersonal de 1 metro y medio, uso correcto de mascarilla, higiene respiratoria, etc.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y depositando a continuación en un cubo de basura que cuente con cierre. A continuación, lavarse las manos.
 - No se aconseja el uso continuo de guantes, ya que producen una falsa sensación de seguridad. Lo recomendable es lavarse las manos con frecuencia.
 - Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
 - Es conveniente lavarse las manos a la entrada y salida del aula con solución hidroalcohólica. Para ello se dispondrá de dispensadores a la entrada y dentro de cada aula.
 - Presentación de acreditación (DNI, pasaporte), mostrar sin llegar a entregar.
 - No compartir objetos personales ni material para la realización de la prueba. Cada persona deberá aportar los útiles necesarios para la realización de la misma.
5. En los desplazamientos dentro del centro se deberán seguir las normas impresas en cartelería o en el suelo, como seguir las flechas, escaleras de subida y bajada, aforo máximo de aseos.
6. Así mismo, estas normas serán de obligatorio cumplimiento dentro de las aulas de espera o calentamiento previo a la realización de las pruebas

2. Medidas generales dirigidas a la protección de las personas participantes

1. En caso de alumnado que pertenezca a población vulnerable para COVID-19 deberán seguir las indicaciones de su profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas.
2. Los candidatos/as con patologías previas a las pruebas deberán informar de su situación, o aportar un certificado médico en el que conste esa especial sensibilidad para que se puedan organizar aulas separadas del resto de los candidatos con el fin de minimizar contactos y por lo tanto riesgos innecesarios.
3. Los acompañantes del alumnado con necesidades especiales deben cumplir las normas de prevención generales, manteniendo la distancia física respecto al resto de personas.